

## ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI OCTUBRE 2016

Los acuerdos que enumeramos a continuación se corresponden con los que se toman en la reunión de la Junta de PDI del 13 de Octubre de 2016:

1/ La Junta de PDI acuerda enviar un escrito a la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado con los motivos siguientes :

- La ausencia de respuesta al escrito enviado, por registro, el 27 de Mayo del año en curso al Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. El objeto era recordar a la Vicerrectora el compromiso adquirido, en la reunión de la Comisión Académica del 19 de abril, de informar acerca de las funciones de los profesores eméritos en el ámbito de la docencia, la investigación y la gestión así como de actualizar dicha información en la página Web de la UCM. Se han recibido en la Junta de PDI quejas de Directores de Departamentos que tienen serias dificultades en relación con esta indefinición, principalmente en relación con la organización docente.

- La petición de la Junta de PDI de que se incluya en el baremo público a los profesores acreditados a Titulares y Catedráticos hasta 2015. Las listas de profesores baremados publicadas en la página web han sido actualizadas en mayo de 2016 pero no incluyen a los profesores acreditados desde 2011, en el caso de los profesores Titulares, y desde 2014 en el caso de los Catedráticos.

- La solicitud de aclaración de las *Modificaciones de la normativa en relación a la colaboración en tareas docentes*. En el Consejo de Gobierno del 31 de mayo se aprobaron algunas modificaciones que regulan aspectos que podrán influir en la Programación Docente del curso 2016-17 y que, por otra parte, entran en contradicción con el texto de la normativa del PDA 2. En la normativa relativa a la colaboración en tareas docentes se regula que únicamente los investigadores de los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva serán dados de alta en GEA y su dedicación computará en la del Departamento. Los investigadores contratados FPI, FPU y contratos predoctorales Ley de la Ciencia formalizados por la UCM así como el personal contratado con cargo a proyectos de investigación competitivos y personal con cargo a contratos regulados de acuerdo con el artículo 83 de la LOU para la realización de trabajos de carácter científico, no serán dados de alta en GEA y su dedicación no se computará en la del Departamento. Estas modificaciones contradicen la normativa del PDA2 o PDA de Gestión, en cuyo punto 3 se expone que « en el caso de que existan doctores contratados con cargo a proyectos que colaboren en la docencia, los investigadores responsables de los mismos podrán descontar, en su PDA2 hasta la mitad de los créditos que imparta el investigador contratado. Estos créditos figurarán y se reconocerán en la dedicación del investigador contratado ».

Por otra parte este hecho supone que hay una docencia no reconocida en nuestra Universidad, puesto que no aparece en GEA. Los perjudicados son los investigadores cuya docencia no existe oficialmente.

2/ La Junta de PDI acuerda enviar al Rector un escrito con objeto de proponer el nombramiento de la profesora Adela Pelayo Alarcón, como representante de los profesores vinculados de la UCM y al mismo tiempo como representante sindical en el Concierto entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para la enseñanza clínica de Ciencias de la Salud.

3/ La Junta de PDI acuerda enviar a la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado un escrito urgente para pedir explicaciones del cese de un profesor funcionario interino así como para solicitar información de los nombramientos y situación actual de los profesores funcionarios interinos de nuestra Universidad.

Ángeles Ciprés Palacín  
Presidenta de la Junta de PDI